

## Becas CAMPUS LENGUAJES 2015-2016

### Becas de formación para profesores de español como lengua extranjera

#### BASES DE LA CONVOCATORIA

**Objetivo:**

Actualización de las competencias del profesorado de español.  
Los becarios asistirán al curso

#### **Internet y redes sociales en la clase de ELE (KA1-003-ES)**

**Fecha y lugar de realización:**

El curso se realizará en Valencia (España) desde el 29 de junio hasta el 3 de julio de 2015

**Dotación de cada beca:**

La beca incluye: la matrícula, la asistencia al curso, el material didáctico, la participación en el programa cultural y el certificado de asistencia.

**Beneficiarios:**

Podrán concurrir a la convocatoria las personas que reúnan los siguientes requisitos:

1. Ser profesor de español en activo.
2. Desarrollar su labor docente fuera de España.
3. Ser miembro de una asociación oficial de profesores de español.

**Forma de presentación de las solicitudes:**

Las solicitudes para las becas CAMPUS LENGUAJES deberán enviarse, en el modelo oficial, a la siguiente dirección: [info@campuslenguajes.com](mailto:info@campuslenguajes.com) indicando en Asunto: **solicitud beca Campus Lenguajes profesores ELE**

Debe remitir la siguiente documentación:

1. Formulario de solicitud de beca (deberá rellenarse en todos sus apartados).
2. Currículum Vitae con fotografía reciente.
3. Justificante de ser miembro de una asociación oficial de profesores de español.

*No se admitirá ninguna solicitud que no aporte todos los documentos indicados.*

**Criterios de selección:**

La Comisión de estudio y valoración, evaluará las solicitudes teniendo en cuenta la documentación presentada y el cumplimiento de los requisitos establecidos para poder concurrir a la convocatoria.

Se valorará asimismo:

1. La solicitud proveniente o recomendada por la Asociación de profesores a la que esté inscrito el candidato a la beca.
2. Los recursos limitados del candidato para poder acceder a esta formación.

**Concesión:**

La concesión de la beca se notificará al beneficiario por correo electrónico antes del **8 de junio de 2015**.

La Comisión de estudio y valoración elaborará asimismo una lista ordenada de suplentes en caso de que se produzca alguna incidencia que impida el disfrute de la beca a los beneficiarios inicialmente propuestos.

**Obligaciones de los becarios:**

- No realizar, durante el desarrollo de la acción formativa, ninguna actividad que impida el cumplimiento íntegro y continuado del objeto de la beca.

- El becario deberá estar en posesión de un seguro de viaje y de un seguro médico que cubra su estancia en España.